MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE
"EL PORTAL DEL NORTE"
25 de diciembre - San Pedro
Tel.: 0213 381366– RUC: 80025868-1
E-mail: muni_25dediciembre@hotmail.com

RIM /UOC Nº 24/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y CONTRATA A LA FIRMA "CLICK TECNOLOGIAS" CON RUC.: Nº 2076384-0 DEL SR. JUAN ANDRES FLORENTIN PARA LA "ADQUISICION DE SISTEMA INFORMATICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE".----------

25 de Diciembre, 04 de Agosto del 2016.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación y recomendación de adjudicación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para la Adquisición de sistema informático para la Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

QUE, conforme a la **Ley 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL"**, Art. 51, Inc. j) Son atribuciones del Intendente dictar las resoluciones para efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.----------

QUE, Conforme a lo dispuesto en el artículo 28º de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:1) cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) TENGA Las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más conveniente", la firma **CLICK TECNOLOGIAS,** cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados, y por presentar la única oferta pero conveniente para este llamado.

QUE, viendo que en el Distrito de 25 de Diciembre no existen proveedores que se dediquen al rubro de programa computacionales, y la Municipalidad de 25 de Diciembre necesita con suma urgencia contar con el sistema debido a que se aproxima la Rendición de Cuenta que requiere la impresión de informes contables y financieros como así también para la ejecución de Ingresos, Egresos y ante la falta de presentación del mínimo de oferentes, se procede de acuerdo a lo establecido en el Artículo 34; inciso c); que reza lo siguiente: **"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..."**

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE 25 DE DICIEMBRE

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE * INTENDENCIA *

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE
"EL PORTAL DEL NORTE"
25 de diciembre - San Pedro
Tel.: 0219 381366- RUC: 80025868-1
E-mail: muni_25dediciembre@hotmail.com

RESUELVE:

Art. 1°.- **ADJUDICAR Y CONTRATAR** a la firma **"CLICK TECNOLOGIAS"**, con **RUC: 2076384-0,** para la **"ADQUISICION DE SISTEMA INFORMATICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE"**, por un monto total de **Gs. 36.200.000 (GUARANIES TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL).**

Art. 2°.- **IMPUTAR** la presente erogación al Programa y Objeto del Gasto que corresponda.

Art. 3°.- **NOTIFICAR** a todos los oferentes participantes.

Art. 4°.- **COMUNICAR** a donde corresponda y cumplido archivar.

BLAS VILLALBA G.
Secretario General

ING. SINDULFO BENITEZ
Intendente Municipal

Scanned by CamScanner